



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de transición; y artículos 25 numeral 1; 166 y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

La Junta Provincial Electoral de Orellana

Confiere a

SHIGUANGO CHIMBO MARGARITA INES

La credencial de:

CONCEJALA RURAL SUPLENTE DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014, hasta el 14 de mayo de 2019

Orellana, a los 29 días de abril de 2014

Ing. Jorge Toala Machoa
PRESIDENTE

Abg. Laura Flores Arias
VICEPRESIDENTA

Ing. Rodrigo Paredes Jácome
VOCAL

Lic. Elsa Castillo Uquillas
VOCAL



Ing. Myriam Sánchez Barrera
VOCAL

Abg. Ania Pino Falconi
SECRETARIA